



Retiro
Tierra de Agricultores

DECRETO EXENTO N° 3564
FECHA: 24 NOV. 2016

OFICINA DE PARTES

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.-
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2016, aprobado a través de Decreto N° 3.576, de fecha 15 de Diciembre de 2015.-
- 3.- Lo establecido en los Artículo 10 N° 7 letra J del Reglamento de la ley N° 19.886, " Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 utm".
- 4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de los decretos alcaldicios y exentos. Consigna el pie de firma del Jefe del Departamento de Educación.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 6.- Según solicitud N° 67 con fecha 03.11.2016 de la directora del colegio F-613 Ajial.

CONSIDERANDO:

- 1.-Que, resulta necesario para el colegio F-613 Ajial contar con diferentes premios para ser entregados a modo de estímulo a los mejores alumnos de la promoción en licenciatura a realizarse el día 24.11.2016.
- 2.-Que, el proveedor **WALTERIO ACUÑA Y CIA LTDA** Rut N° **77.233.470-2**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro.-
- 3.- Que, por motivos de tiempo no es posible realizar una licitación ya que la solicitud fue ingresada el día 15.11.2016 según timbre del departamento de educación.

DECRETO:

- 1.- **AUTORICÉSE**, Trato directo, textos, juegos y agendas colegio F-613 Ajial, con recursos ley Sep. Al Proveedor **WALTERIO ACUÑA Y CIA LTDA** Rut N° **77.233.470-2**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de **(\$ 495.183)** iva incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.04.002 textos y otros materiales de enseñanza." Por un monto de \$ 495.183 del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2016.

Anótese, Refrédese, Comuníquese y Cúmplase.



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



BERNARDITA MAUREIRA NAVARRETE
ENCARGADA FINANZAS (S)
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL